

5. PREGUNTAS.

5.3. CON RESPUESTA ESCRITA.

[10L/5300-0934] [10L/5300-1155] [10L/5300-1158] [10L/5300-1164] [10L/5300-1172] [10L/5300-1173] [10L/5300-1174]
[10L/5300-1175] [10L/5300-1184] [10L/5300-1185] [10L/5300-1186] [10L/5300-1187] [10L/5300-1188] [10L/5300-1189]
[10L/5300-1190] [10L/5300-1191] [10L/5300-1192] [10L/5300-1193] [10L/5300-1194]

Contestaciones.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria de las contestaciones dadas por el Gobierno a las preguntas con respuesta escrita, de las que ha tenido conocimiento la Mesa de la Cámara en sesión celebrada el día de hoy.

Santander, 27 de noviembre de 2020

EL PRESIDENTE DEL
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: Joaquín Gómez Gómez.

[10L/5300-0934]

RELACIÓN DE GASTOS DERIVADOS DE LAS ACCIONES JUDICIALES Y/O RECURSOS DESDE 2014 HASTA LA ACTUALIDAD, EN RELACIÓN CON EL CONTRATO DE COLABORACIÓN PÚBLICO PRIVADO DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO MARQUÉS DE VALDECILLA, PRESENTADA POR D.ª MARÍA ISABEL URRUTIA DE LOS MOZOS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR.

"En la Consejería de Sanidad no existe ningún gasto derivado de las acciones judiciales y/o recursos desde el año 2014 hasta la fecha, en relación con el contrato de colaboración público privado del Hospital Universitario Marqués de Valdecilla.

Asimismo, el citado contrato de colaboración público privado del Hospital Universitario Marqués de Valdecilla no ha generado ningún gasto en la Fundación Marqués de Valdecilla, la Fundación Instituto de Investigación Valdecilla y el Hospital Virtual Valdecilla desde el año 2014 hasta la fecha.

En el Servicio Cántabro de Salud, se procedió al pago de intereses de demora a la empresa SMART Hospital Cantabria S.A. de 1.235.617,71 por resolución del Director Gerente del Servicio Cántabro de Salud el 20 de diciembre de 2018 y a día de hoy, no consta ningún gasto más."